

Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Sala Administrativa

RESOLUCIÓN No. 135 (10 de noviembre de 2015)

"Por medio de la cual se hace una inclusión del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 10 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la doctora MÓNICA PATRICIA ELLES MORA, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.806.423, participó y aprobó el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 096 de 8 de septiembre de 2009 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que en la lista de candidatos para proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 en el área jurídica enviada a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, figuró el nombre de la doctora ELLES MORA.

Que mediante Resolución No. 950 de 3 de agosto de 2015, proferida por el Director Seccional, la doctora ELLES MORA fue nombrada en propiedad en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 en el área jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Que la citada empleada tomó posesión del cargo el día 9 de septiembre de 2015, según acta de posesión.

En virtud de lo expuesto, es procedente su inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia se,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a MÓNICA PATRICIA ELLES MORA, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.806.423 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 EN EL ÁREA JURÍDICA DE DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón y en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, de conformidad con lo previsto en el





Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Sala Administrativa

artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 10 días del mes de noviembre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDVARDO LATORRE GAMBOA

Presidente.



Rama Judicial del Poder Público Conseio Superior de la Judicatura Sala Administrativa Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar

RESOLUCION No. 950

(Agosto 03 de 2015)

Por medio de la cual se hace nombramiento en Propiedad

El Director Seccional de la Rama Judicial de Bolívar, en ejercicio de sus facultades legales estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. PSA15-0869 de fecha 03 de Agosto de esta anualidad, El Presidente de la Sala Administrativa de Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Remitió copia del Acuerdo No.121 de Agosto 03 de la misma anualidad expedido por la misma Corporación, en el cual consta la lista elegible para proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 en el Área Jurídica, el cual se encuentra en provisionalidad.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario nombrar en propiedad en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 del Área Jurídica a la persona que ocupa el primer lugar en la lista de elegibles, designación que recae en la señora MONICA PATRICIA ELLES MORA, quien se identifica con c. c # 22.806.423.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR como Profesional Universitario Grado 11 nominado en Propiedad, a la señora MONICA PATRICIA ELLES MORA, quien se identifica con c. c # 22.806.423.

ARTICULO SEGUNDO: Comuniquese a al señor MONICA PATRICIA ELLES MORA el nombramiento, remitiéndole para tal efecto oficio dirigido d Barrio Manga Cra 23ª No. 29-101 apto 201.

> Centro, Edificio Cuartel Del Fijo, Cra 5º No 36 - 127. Teléfonos: 6686262- 6647808. Email -lvarelag@cendoj.ramajudicial.gov.co Cartagena Bolivar









Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar

ARTICULO TERCERO: Adviértasele al nombrado que de conformidad con el artículo 133 de la ley 270 de 1996, dispone del termino de ocho (8) días para manifestar su aceptación al cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias,

Doce (12) días de Agosto de dos mil Quince

(2015).

HERNANDO DARIO-SIERRA PORTO

Director Seccional

Luzmvg.

Centro, Edificio Cuartel Del Fijo, Cra 5º No 36 – 127. Teléfonos: 6686262– 6647808. <u>Email -lvarelag@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> <u>Cartagena Bolivar</u>











Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Cartagena, a los nueve (9) días de septiembre del 2015, se presentó al Despacho del Director Seccional de Administración Judicial la señora MONICA PATRICIA ELLES MORA identificada con C.C. No. 22.806.423 con el fin de tomar posesión del cargo por el cual fue nombrado PROPIEDAD mediante Resolución N° 950 del 12 de Agosto de 2015 y confirmado en Resolución N° 1008 del 8 de septiembre de 2015. Prestó el Juramento de rigor ordenado por la Constitución y la Ley, con efectos fiscales a partir del 9 de septiembre de 2015.

EL DIRECTOR.

HERNANDO DARIO SIEBRA PORTO

LA POSESIONADA,

Centro, Edificio Cuartel Del Fijo, Cra 5º No 36 - 127. Teléfonos: 6686262- 6647808. Email -lvarelag@cendoj.ramajudicial.gov.co Cartagena Bolívar





